

# DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN EN LAS ZONAS RURALES DE ESPAÑA: EL PROGRAMA PRODER\*

**Juan Ignacio Plaza Gutiérrez**

Departamento de Geografía, Universidad de Salamanca

## RESUMEN

Este trabajo expone las principales líneas directrices y las orientaciones de un programa específico de desarrollo rural puesto en marcha en España en la segunda mitad de los años noventa, PRODER, complementario de la iniciativa comunitaria Leader. Analiza la primera y la segunda fase, esboza su estructura de funcionamiento, valora y comenta los rasgos más destacados de la distribución geográfica de las comarcas y territorios beneficiarios y subraya algunas de las implicaciones que de sus planteamientos se derivan, de entre los que sobresalen el reforzamiento de la escala local y la valoración de la comarca, ambos de marcada orientación territorial, así como el impulso a la cooperación intercomarcal y la promoción de la diversificación económica en las áreas rurales.

**Palabras clave:** Desarrollo rural; Diversificación económica; Cooperación; Comarcas rurales.

---

\* Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación «Estrategias de cooperación y desarrollo territorial sostenible en Castilla y León», referencia BSO202-04233-C10-06, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología dentro del Plan Nacional I+D+I (2000-2003), Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento, y cofinanciado por el FEDER.

El autor desea hacer explícito su agradecimiento al profesor Luis Alfonso Hortelano Mínguez, de la Universidad de Salamanca, verdadero conocedor y estudioso del desarrollo rural y cuya desinteresada e inestimable colaboración, suministro de información y ayuda han sido instrumentos decisivos para la elaboración de este artículo y sin cuyo concurso este trabajo no hubiera sido posible. Los errores, las deficiencias y las carencias del mismo, por el contrario, son de entera responsabilidad de quien lo firma.

## ABSTRACT

This work exposes the main lines guidelines and the orientations of a specific program of development rural implemented by Spain in the second half of the years ninety, PRODER, complementary of the community initiative Leader. It analyzes the first one and the second phase, it sketches their operation structure, it values and he comments the most outstanding features in the geographical distribution of the districts and territories beneficiaries and he underlines some of the implications that are derived of their positions, of among those that the reinforcement of the local scale and the valuation of the district stand out, both of marked territorial orientation, as well as the impulse to the cooperation intercomarcal and the promotion of the economic diversification in the rural areas.

**Key words:** Rural Development; Economic Diversification; Cooperation; Rural Districts.

### I. CONTEXTO EN EL QUE SE CONFIGURA Y DEFINE «PRODER». PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EN SU PRIMERA FASE (PRODER I, 1996-1999)

PRODER, ante todo, constituye un conjunto de medidas incardinadas dentro de la política de desarrollo rural impulsada desde la Unión Europea (aunque es un programa de exclusiva aplicación en algunas regiones españolas), complementarias de la iniciativa comunitaria LEADER y puestas en marcha en el último quinquenio del siglo XX. Es, en suma, un programa nacional de desarrollo rural diseñado y aplicado en España y cofinanciado por la Unión Europea. Así, dentro del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para las intervenciones estructurales en las regiones españolas de Objetivo 1 que fue acordado para regir en el período 1994-1999 —principal instrumento financiero de la Unión Europea para lograr la convergencia económica de las regiones más desfavorecidas— y con la pretensión de impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en tales zonas en España a través de la diversificación de la economía rural (persiguiendo el mantenimiento de la población, el bienestar social y la equiparación de rentas, así como la conservación del espacio y de los recursos naturales), la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó, mediante Decisión de 18 de junio de 1996, el denominado «**Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales Objetivo 1 de España**», presentado por el Gobierno español. Este Programa Operativo se encuadró en los ejes prioritarios nº 2 («Desarrollo Local») y nº 4 («Agricultura y Desarrollo Rural») del citado Marco Comunitario (se deriva, pues, del mismo) y empezó a desarrollarse en la segunda mitad de los años noventa: fue el PRODER 1996-1999 ó PRODER I. Tiene, además, un marcado carácter plurirregional, pues en su primera fase se aplicó en las zonas de las diez regiones españolas tipificadas por la política regional comunitaria como «Objetivo 1» y que no se beneficiaron de la medida B (Innovación) de la iniciativa comunitaria LEADER II<sup>1</sup>. La coordinación del PRODER corre a cargo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

<sup>1</sup> Razón esta por la que, coloquialmente, se difundió la idea de que las comarcas que se beneficiaron del PRODER 1996-1999 lo hicieron a modo de «premio de consolación» por no haberse aplicado en ellas la iniciativa LEADER II.

Sus objetivos fundamentales fueron el *impulso al desarrollo endógeno y sostenido de las comarcas rurales españolas*, queriendo alcanzar, como consecuencia más destacada, *el mantenimiento de la población, frenando la regresión demográfica* (contener el éxodo rural y la despoblación) y consiguiendo para los habitantes de estas regiones unas rentas y un nivel de bienestar social equivalentes a los de otras zonas más desarrolladas, asegurando, al tiempo, la conservación del espacio y de los recursos naturales.

A la consecución de esta finalidad se encaminaron los diversos *objetivos instrumentales* que se previeron en los distintos programas a través de los que se aplicó PRODER: la diversificación de las actividades económicas (especialmente de aquellas que pudieran fundamentarse en la utilización de recursos naturales propios, subutilizados, incrementando así las rentas de las zonas afectadas); favorecer el crecimiento del empleo (a tiempo total o parcial, incentivando la iniciativa privada, especialmente el autoempleo y las empresas asociativas); asignación de los recursos a los distintos sectores económicos en función de sus potencialidades reales; incremento de los valores añadidos atribuibles a la calidad de los productos, así como los generados a través de los procesos de transformación y comercialización (y que este valor añadido repercutiese favorablemente en la renta de los agricultores u otros productores de la comarca); asegurar la conservación del espacio natural y de sus recursos, adecuando el uso armonizado de sus funciones productiva, protectora y recreativa; adecuación de los niveles de formación general y profesional a las necesidades inherentes a los procesos de diversificación económica, de reorientación y modernización de los diferentes sectores; impulso de la agricultura por la vía de la revalorización de las producciones agrícolas e integración de otras producciones que satisficieran las necesidades complementarias de renta y trabajo de los agricultores; promover la creación de nuevas alternativas a la agricultura -en las actividades de turismo rural, el artesanado y la pequeña industria, los servicios, etc.-, con el fin de paliar los posibles efectos negativos para la economía rural derivados de la aplicación de la reforma de la PAC; promoción y potenciación del conocimiento del patrimonio histórico y artístico; y participación de los agentes económicos y sociales en las iniciativas de desarrollo de las zonas rurales, colaborando con las instituciones públicas en las actuaciones previstas. De manera tal que, así sucintamente presentados, tales objetivos son demostrativos del carácter de estrategia de desarrollo territorial que define al PRODER (desarrollo de determinados territorios, tal y como inicialmente apuntamos), apoyándose además, para su consecución, en procesos y actuaciones que promuevan la cooperación entre agentes, entre instituciones e interterritorial.

## 1. Estructura de aplicación del PRODER I (1996-1999)

El coste total de la inversión de PRODER I fue de 619,2 millones de euros; de ellos la mayor parte, el 45,2% (279,7 millones de €), eran de financiación comunitaria (a través de los fondos Feder y Feoga-Orientación), poco más de la tercera parte (34,7%) provenían de financiación privada, de agentes privados (214,15 millones de €) y la quinta parte restante (20,1%, 125 millones de €) los aportaban las distintas administraciones (la estatal, representada en el MAPA, con el 2,6%: 16,0 millones; la autonómica —las CC.AA.—, con el 9,5%: 59,0 millones de €; y la local: 8,0%, 49,9 millones de €).

Para el logro de sus objetivos PRODER adoptó una estructura práctica articulada en torno a diversas medidas y acciones, siguiendo, de este modo, un modelo de aplicación muy similar a la iniciativa LEADER, si bien una de las diferencias entre ambos es que en PRODER no se contemplaba la cooperación transnacional que sí existía en LEADER. Las medidas del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales Objetivo 1 de España aparecidas en la Resolución del 3 de Febrero de 1997 se agruparon en torno a los siguientes ejes financiados, cada uno, por uno u otro de los fondos estructurales comunitarios que se señalan:

1. Valorización del patrimonio rural. Renovación y desarrollo de núcleos de población con predominio de la actividad agraria (Feoga-Orientación).
2. Valorización del patrimonio rural. Renovación y desarrollo de núcleos de población sin predominio de la actividad agraria (Feder).
3. Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: Agroturismo (Feoga-Orientación).
4. Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural: Turismo local (Feder).
5. Fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y de servicios (Feder).
6. Servicios a las empresas en el medio rural (Feoga-Orientación).
7. Revalorización del potencial productivo agrario y forestal (Feoga-Orientación).
8. Mejora de la extensión agraria y forestal (Feoga-Orientación).

Así pues, el patrimonio, el turismo, las empresas y las propias actividades y potenciales agroforestales se convirtieron en los vértices de referencia de aplicación del programa.

#### *Medidas 1 y 2.- Valorización del patrimonio rural*

Estas medidas comprendieron un conjunto de actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de vida y el bienestar individual y colectivo de los habitantes del medio rural, a través de equipamientos y servicios. El desarrollo y renovación de aquellos pueblos en que ha de asentarse la población de las áreas rurales requería acciones puntuales, dotándolos de servicios públicos básicos, de equipamientos de carácter social o recreativo, del embellecimiento del entorno y de la restauración y conservación del patrimonio rural.

El logro y mantenimiento de un modo de vida atractivo en los núcleos rurales, además de la atención de las necesidades básicas de las poblaciones afectadas, supone una identificación de la población con su propio medio, lo que justificó acciones a nivel local tales como, por ejemplo, favorecer las posibilidades de embellecimiento de los pueblos (dándose, en este sentido, la mayor importancia a la elaboración de inventarios, restauración y recuperación de los edificios de carácter histórico y de aquellos otros que por sus características singulares les hacen formar parte del patrimonio artístico-cultural de la zona); dedicar especial atención a aquellos lugares en que su patrimonio cultural va ligado a determinadas formas de arquitectura tradicional (cuyo mantenimiento, fomento y recuperación constituían un nuevo atractivo como reclamo turístico y mantenimiento de la propia entidad histórica y cultural); el apoyo a la creación y a la difusión cultural; la protección, defensa y conservación de los recursos naturales y del paisaje; así como la dotación de pequeñas infraestructuras y de servicios (existe un amplio abanico de necesidades de infraestructuras de apoyo a la actividad econó-

mica en el medio rural, como por ejemplo las pequeñas obras de la red viaria, la infraestructura hidráulica, la telefonía rural, las pequeñas redes de electrificación, los polígonos, etc.).

#### *Medidas 3 y 4.- Fomento de las inversiones turísticas en el espacio rural*

Éstas resultaron ser una de las medidas más dinamizadoras y atractivas a la hora de atraer a la iniciativa privada, colaborando de manera eficaz a la diversificación de la actividad agraria, atrayendo nuevas inversiones en el medio rural y contribuyendo a la creación y mantenimiento de nuevos puestos de trabajo. Esta diversificación de la actividad productiva condujo, además, a crear una oferta de calidad así como a diversificar la propia oferta turística, dado que esta oferta es distinta a la del turismo tradicional, repercutiendo todo ello en un aumento de renta de los espacios rurales. Las líneas directrices, pues, de estas medidas fueron la del desarrollo de la actividad turística, la promoción del turismo rural, la creación de plazas turísticas en el medio rural, las acciones de «turismo rural alternativo», la promoción de marcas y etiquetas para el desarrollo del turismo temático y el aprovechamiento de las masas forestales y los espacios abiertos para actividades cinegéticas ligadas a una oferta turística de calidad.

#### *Medida 5.- Fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios*

Con ella se perseguía estimular el aprovechamiento de los numerosos recursos que las regiones rurales sub-utilizan: la mano de obra que en muchos casos es abundante y a un precio que puede ser competitivo en los mercados nacionales e internacionales; los recursos naturales, a los que se les puede encontrar nuevos usos; la cohesión y estabilidad de las estructuras sociales y la potenciación de sus habitantes. En esta línea se perfilaron acciones como la necesidad de dotar de un marco adecuado de servicios (que no existía en la mayoría de las zonas rurales) para la creación y puesta en marcha de las empresas, creando un entorno favorable para el desarrollo de éstas y de las nuevas actividades económicas que fuesen a promocionarse; también la creación de centros de fundación de empresas («viveros de empresas») y todo un consecuente soporte técnico y económico que crease las condiciones favorables para la instalación de empresas; la creación de entidades de trabajo asociado que permitieran una mejor utilización de los recursos humanos y materiales; el apoyo a la creación de instalaciones de teletrabajo que favoreciesen el aprovechamiento de los modernos medios informáticos y de telecomunicación al servicio de un objetivo laboral; etc.

#### *Medida 6.- Servicios a las empresas en el medio rural*

En esta medida se incluyeron un amplio abanico de acciones de apoyo técnico especializado, de estudios evaluatorios, de perspectivas de las potencialidades y de otros estudios y asesoría, sin las cuales los promotores de proyectos tanto públicos como privados, pueden tener importantes carencias de los medios y conocimientos necesarios.

Los servicios a los beneficiarios de los proyectos de desarrollo (detección de iniciativas para la creación y traspaso de empresas, incluidas las propias explotaciones agrarias, como los estudios de su viabilidad, asesoría para su funcionamiento y continuidad, etc.); servicios a las pymes y a otras actividades que estuviesen ya en funcionamiento (detección de mercados

potenciales, acceso a la financiación, gestión de la innovación, etc.); acciones dirigidas a la sensibilización de la población para conocer las posibilidades de desarrollo de su territorio y la necesidad de innovar; gastos de gestión y de fomento del programa local; o ayuda al equipamiento informático y telemático necesario para el funcionamiento del programa de desarrollo.

#### *Medida 7.- Revalorización del potencial productivo agrario y forestal*

Centrada en la actividad agrícola, ganadera y silvícola (a quienes corresponde la gestión del espacio y, en consecuencia, la salvaguardia de los valores medioambientales, paisajísticos y del medio natural en general; por ejemplo, haciendo frente a la responsabilidad de controlar los problemas resultantes de la erosión de los suelos y de la salinización de la tierra y del agua derivados de las operaciones agrícolas), esta medida equivale también al desarrollo de una estrategia de sostenimiento de la población rural en ciertas regiones y comarcas y la recuperación en otras, casi prácticamente abandonadas por entero. Aun cuando estas actividades no van a seguir siendo el motor de desarrollo, sí constituyen actividades básicas sobre las que también habrá que seguir actuando para asegurar su continuidad en términos de modernidad y de competitividad: apoyo a la mejora, modernización o creación de empresas que transformen los productos locales y tradicionales; fomento de la comercialización de estos productos; estudio de los mercados para conocer las características de la orientación comercial (precio, producto y distribución); apoyo a la asistencia técnica y a la inversión para producir y mejorar el valor de especialidades locales relacionadas con la agricultura y la silvicultura; transferencia de nuevas tecnologías; reorientación de la producción hacia productos de calidad; utilización de recursos vegetales en la producción de energías alternativas; etc.

#### *Medida 8.- Mejora de la extensión agraria y forestal*

Este último eje de actuaciones se orientó, de forma más precisa, al apoyo a las acciones formativas y divulgativas centradas, fundamentalmente, en la formación y capacitación para la agricultura y la silvicultura, para la industria agroalimentaria, para actividades relacionadas con el medio ambiente (especialmente las de lucha contra la erosión preservando la biodiversidad y el mantenimiento del equilibrio de los recursos del territorio), para la diversificación de actividades en el medio rural, para el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías —así como de los nuevos productos y métodos innovadores, aplicados tanto a la gestión como al propio sistema productivo— y formación de expertos y animadores del desarrollo rural. De igual modo, la adquisición o renovación de medios informáticos y audiovisuales y demás material didáctico convencional, las ayudas al intercambio de conocimientos y experiencias y las pensadas para los jóvenes agricultores para mejorar su formación profesional, así como la de aquellos que acceden por primera vez a la actividad agrícola o forestal, completaban las pretensiones contempladas en esta última medida.

## 2. Distribución geográfica de PRODER I: rasgos generales y algunos ejemplos

En España fueron 101 el total de Programas PRODER que se aplicaron entre 1996 y 1999 (Cuadro 1). De ellos, 97 funcionaron a través de Grupos de Acción Local (GAL, «entidades asociativas responsables de la presentación de los programas comarcales y de la ejecución de los mismos»<sup>2</sup>), distribuidos por ocho Comunidades Autónomas y otros cuatro se gestionaron desde la Administración Regional de las dos Comunidades Autónomas restantes: tres oficinas comarcales de la Consejería de Agricultura en Asturias y un programa del gobierno de Cana-

**Cuadro 1**  
PROGRAMAS REGIONALES PRODER 1996-1999

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL
ANDALUCÍA	Almanzora
	Filabres-Alhamilla
	Levante Almeriense
	Bajo Guadalquivir
	Jerez
	Litoral de la Janda
	Campaña Este de Córdoba
	Campaña Sur de Córdoba
	Medio Guadalquivir de Córdoba
	Subbética Cordobesa
	Los Montes de Granada
	Valle de Lecrín-Temple
	La Vega-Sierra de Elvira
	Condado de Huelva
	Costa Occidental de Huelva
	Alto Guadalquivir de Jaén
	Campaña Norte de Jaén
	La Loma y Las Villas
	Sierra Sur de Jaén
	Antequera
	Comarca Nororiental de Málaga
	Guadalhorce
	Guadalteba
	Aljarafe-Doñana
	Campaña y Alcores de Sevilla
	Gran Vega de Sevilla
Suroeste Sevillano	

<sup>2</sup> Según se les define en el artº 17.1. del Real Decreto 2/2002, de 11 de enero por el que se regula la aplicación de la iniciativa comunitaria «Leader Plus» y los programas de desarrollo endógeno de grupos de acción local, incluidos en los Programas Operativos Integrados y en los Programas de Desarrollo Rural (PRODER) (BOE nº 11, 12 de enero de 2002).

<b>ASTURIAS</b>	Bajo Nalón Navia Nororiental de Asturias
<b>CANARIAS</b>	En todos los municipios hay pedanías elegibles con PRODER
<b>CANTABRIA</b>	Liébana Asón-Agüera Pisueña
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	Bajo Tiétar Moraña y Tierra de Arévalo Tierra de Ávila Arlanza Camino de Santiago Ribera del Duero Burgalesa Cuatro Valles de León Montaña de Riaño Sahún-Camino de Santiago Vega y Valdavia Peñaranda de Bracamonte Oeste de Salamanca Santa María La Real de Nieva Segovia-Sur Tierra de Pinares Noreste de Soria Tierras Sorianas del Cid Duero-Esgueva Ruta del Mudéjar Bajo Duero Sanabria-Carballeda
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	Campos de Hellín Mancha Centro Mancha del Júcar Alcudia y Sierra Madrona Estados del Duque Montesur Santiago Alcarria Conquense Entrepeñas y Buendía Mancha Conquense Zancara Sur de Guadalajara Campana de Oropesa Montes de Toledo
<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	Alto Vinalopó Vega Baja de Alicante Maestrat-Plana Alta Hoya de Buñol Valle de Albaida

<b>EXTREMADURA</b>	Jerez-Sierra Suroeste La Siberia Lacara Sierra Grande-Río Matachel Valencia de Alcántara Zafra-Río Bodión La Vera Salor-Almonte Sierra de Montanchez y Tamuja Valle de Ambroz Villuercas
<b>GALICIA</b>	Bergantiños Carregal y Vixán Comarca de Ortegal Eume Miño Ulloa Ambia Lobios y Muiños Ourense, Coles y Peroxa Terra de Montes Baixo Miño-Monte Aloia Condado de Pontevedra Vigo
<b>MURCIA</b>	Municipios con pedanías elegibles con PRODER

FUENTE: Revista *LEADER Actualidad*, nº 3. Septiembre, 1998.

rias, gestionado en colaboración con los Cabildos Insulares. Los 101 programas comarcales y regionales se extendieron al 21% de los municipios españoles, abarcaron prácticamente una cuarta parte del territorio (24%) y beneficiaron a 4,2 millones de habitantes.

Sintetizando en grandes conjuntos territoriales la información que se recoge en el cuadro 1, fue la Meseta (las dos Castillas y Extremadura) la zona que concentró más programas: 47, cerca de la mitad (26 en la submeseta sur —los 12 de Extremadura más los 14 de Castilla-La Mancha— y 21 en la submeseta norte —los 21 de Castilla y León—). Le siguió el sur de España, con los 27 programas aplicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El norte de España desarrolló 20, una quinta parte del total (donde destacó el peso de Galicia, con 13, frente al menor número de Cantabria —4— y Asturias —3—). Mientras que el Arco Mediterráneo sólo concentró 6 programas (5 en la Comunidad Valenciana y 1 en Murcia) y el archipiélago canario 1.

Por su peso territorial, Castilla y León puede servir de ejemplo representativo a este respecto. En esta Comunidad Autónoma fueron 21 los Grupos de Acción Local (GAL) los beneficiarios (21 programas comarcales). El montante total de la inversión de PRODER I en Castilla y León alcanzó los 203,5 millones de €, prácticamente una tercera parte del total de PRODER I en España (el 32,8%). En los extremos de estos 21 programas, tan sólo cuatro

de ellos (Adeco-Camino, en Burgos; Cuatro Valles, en la Montaña de León; Tierras Sorianas del Cid y Duero-Esgueva, en el este vallisoletano) sobrepasaron los 12,02 millones de euros; mientras que únicamente dos (Asocio de Avila y Adri Vega-Valdavia, en Palencia) no llegaron a los 6,01 millones. Los quince GAL restantes se distribuyeron casi por igual en los otros dos intervalos posibles: siete tuvieron un montante total que osciló entre los 9,01 y los 12,02 millones de € y los otros ocho lo hicieron entre los 6,01 y los 9,01 millones.

La distribución del gasto de PRODER I por medidas, para toda Castilla y León arrojó, asimismo, unos valores contrastados. Dos fueron las que absorbieron más de una quinta parte del gasto total: la referente a la revalorización del potencial productivo agrario y forestal (con el 23,1% de la inversión total de PRODER en Castilla y León) y la del fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios (con el 21,8%). Respecto a la primera, fueron 12 las comarcas cuyo gasto en este capítulo estuvo por encima de la media regional (que fue del 23,1%) y en cuatro de ellas, incluso, superó el 30% de la inversión total. Por su parte, el fomento de las actividades turísticas en el espacio rural centradas en el turismo local, así como la valorización del patrimonio rural desarrollada en núcleos de población con predominio de la actividad agraria, acapararon, como media regional, un porcentaje del gasto total próximo a la quinta parte (19,6% aquél y 19,0% ésta). Las cuatro medidas restantes representaron una inversión total que ni tan siquiera alcanzó el 6% ninguna de ellas, siendo la de más bajo valor la dedicada a la mejora de la extensión agraria y forestal, que no captó más que el 2,3%.

## **II. PRODER 2 (2000-2006): DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS RURALES EN EL NUEVO SIGLO**

Este programa, en su segundo período, reúne un conjunto de medidas de desarrollo endógeno para zonas rurales que forman parte de la programación de desarrollo rural de ámbito regional, programación que se diferencia en muchos aspectos según que dichas zonas estén dentro de las regiones de Objetivo 1 o fuera del mismo, pues, a diferencia de la fase anterior, el Programa es ahora aplicable, potencialmente, en todo el territorio nacional. Su denominación es genérica (PRODER 2), aunque varía el nombre en cada Comunidad Autónoma. Así, para las tres regiones fuera del objetivo 1 y también para Galicia, es PRODER, sin más; PRODER 2 es la que utilizan Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana; PRODER II Asturias y Extremadura; y las restantes Comunidades añaden algo a la denominación (PRODER A para Andalucía, PRODERCAL para Castilla y León o PRODERCAN para Cantabria).

PRODER 2 se ajusta, pues, temporalmente al marco de intervención de la actual política regional comunitaria, ya que en su financiación se comprometen fondos de ésta. Además de continuar vigentes en esta segunda fase los mismos objetivos que caracterizaron su puesta en marcha en 1996, se refuerzan en este período el fortalecimiento y la diversificación de la economía rural como una de sus finalidades más destacadas y se subraya, igualmente, la vertiente de la cooperación (explícitamente contemplada en el punto 2.2. del anexo III del R.D. 2/2002, de 11 de enero —BOE de 12-I-2004—, regulador de su aplicación: «cooperación intercomarcal», entre las distintas comarcas rurales). Es este mismo texto normativo el que

recoge (artº. 14) la definición más sintética y expresiva de lo que son los distintos PRODER 2, engarzando perfectamente con los objetivos que persiguen:

*«Los programas comarcales de medidas de desarrollo endógeno incluidas en los programas operativos integrados y en los programas de desarrollo rural (PRODER) tienen por objeto establecer las ayudas que se concederán para la ejecución por Grupos de Acción Local de programas comarcales orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales».*

**Cuadro 2**  
DIFERENCIAS ENTRE LEADER Y PRODER

<b>LEADER +</b>	<b>PRODER 2</b> <b>(Medidas de Desarrollo Endógeno 7.5 y 7.9)</b>
Iniciativa Comunitaria	Medidas de desarrollo endógeno 7.5 y 7.9 de los Programas Operativos de Objetivo nº 1 y los Programas de Desarrollo Rural de fuera de Objetivo nº 1.
Las acciones se financian con el FEOGA-Orientación pero se pueden realizar acciones del FEOGA-Orientación, FEDER y FSE.	Las acciones se financian con el FEOGA-Orientación y sólo se pueden financiar acciones de este fondo salvo alguna dotación existente en menor medida por el FEDER.
Las acciones deben ser innovadoras, transferibles y con efecto demostrativo.	No tienen que cumplir estos requisitos. Pueden ser acciones generales a desarrollar en la comarca.
El campo de acción es amplio.	Sólo se financian algunas acciones del Reglamento (CE) 1257/99 de desarrollo rural. Generalmente acciones del artículo 33 (turismo, artesanía, diversificación, etc.).
FEOGA-Orientación puede financiar todas las medidas.	La medida 7.5 es financiada por FEOGA-Orientación. La medida 7.9 es financiada por FEDER.
En las comarcas donde se aplica LEADER + no puede aplicarse PRODER. Excepto Andalucía.	En las comarcas donde se aplica PRODER no puede aplicarse LEADER +. Excepto Andalucía.
Los programas de desarrollo de los Grupos deben tener una estrategia de carácter piloto.	No se exige este requisito.
Entre sus medidas se encuentra la adquisición de competencias para territorios nuevos.	No se recoge esta medida.
Se exige creación de empleo en las acciones productivas.	Creación de empleo o consolidación de empleo en las acciones productivas.
Se exige contabilidad separada.	Se exige contabilidad separada.

El **ámbito geográfico de aplicación de PRODER 2**, tal y como ya antes se indicó, alcanza a todo el territorio nacional, diferencia ya respecto a la primera fase así como respecto a los Leader I y II (diferencias, entre Leader y Proder, que se extienden a más ámbitos, tal y como se puede ver en el Cuadro 2), incluyendo tanto a zonas y comarcas de regiones que, dentro de la nueva tipificación funcional de la política regional comunitaria (2000-2006), estén incluidas entre las más necesitadas de ayudas estructurales por sus problemas de desarrollo (regiones objetivo 1), como a las que se encuentren en una situación transitoria entre éstas y las regiones objetivo 2, y a las que estén situadas en las mismas regiones objetivo 2.

Siguiendo estos criterios son 162 los territorios beneficiados por PRODER 2 en España (Fig. 1 y 2; Cuadro 3), preferentemente áreas rurales que sirven de referencia y que están determinadas en los Programas Operativos Integrados Regionales (en las regiones objetivo 1) y en los Programas Regionales de Desarrollo Rural (en las regiones objetivo 2). Estos espacios, tal y como el propio documento regulador o normativo del PRODER recoge, «deberán abarcar comarcas rurales que formen, cada una de ellas, un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico, económico y social. Dichas comarcas deberán guardar cierta coherencia y presentar una masa crítica suficiente en términos de recursos humanos, financieros y económicos, capaz de mantener una estrategia de desarrollo viable» (punto 1.a) del anexo III del ya mencionado R.D. 2/2002).

Todas estas circunstancias apuntadas en los dos últimos párrafos subrayan *la dimensión geográfica, propiamente territorial, que subyace en los planteamientos que inspiran la aplicación de los programas de desarrollo rural y diversificación económica*, complementarios de la acción ya emprendida tiempo antes por la iniciativa Leader (y en la que igualmente se destaca esta «espacialidad»). Formular la necesidad de establecer comarcas rurales, que formen un conjunto homogéneo, es tanto como insistir en la necesidad de que exista una cierta «cohesión o coherencia espacial». Y esta misma consideración o lectura, que es característica propia de esta política y estrategia de desarrollo rural, adquiere aún más consistencia si nos fijamos en otros dos elementos que la singularizan.

a) Por un lado, y como continuidad de lo que ya Leader I y II y Proder I apuntasen, se recupera y revitaliza la escala comarcal y el propio concepto de comarca, así como todo aquel conjunto de elementos que, en cierto modo, cimentan una determinada «personalidad» de esta unidad, ahondando para ello en dimensiones estrechamente relacionadas con estos territorios, como la denominación geográfica tradicional, que es una de las más frecuentes («Campo de Calatrava», «Tierra de Campos palentina», «Axarquía», «La Vera», «Las Hurdes», «Baixo Miño», «Solsonès», «Andévalo Occidental»), la especificidad del medio que le singulariza respecto al conjunto geográfico más genérico en que se integra («Arco Noroeste de la Vega de Granada», «Gran Vega de Sevilla», «Hoya de Buñol», «Pla d'Urgell», «Mancha Norte de Ciudad Real»), el perfil o marchamo histórico indistintamente acendrado y su vinculación con el patrimonio histórico-artístico y/o cultural («Tierras sorianas del Cid», «Camino de Santiago», «Ruta del Mudéjar», «Camino de la Plata») o la individualidad de estructuras o unidades naturales, del medio físico, perfectamente reconocidas e individualizadas, y que igualmente se prodiga mucho («Subbética cordobesa», «Altiplano de Granada», «Sierra de Cazorla», «Sierra Mágina», «Hoya de Huesca», «Bajo Nalón», «Montes Toleda-



(FUENTE: <http://redrural.mapya.es/web>)

Figura 1: Grupos PRODER 2 (2000-06) en España.



(FUENTE: <http://redrural.mapya.es/web>)

Figura 2: Tipificación funcional de las regiones españolas según la nueva política regional de la UE que tienen PRODER 2.

**Cuadro 3**  
PROGRAMAS REGIONALES PRODER 2

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL
ANDALUCÍA	Almanzora Levante Almeriense Filabres-Alhamilla Alpujarra-Sierra Nevada Los Vélez Litoral de la Janda Sierra de Cádiz Alcornocales Comarca de Jerez Campiña Sur Los Pedroches Guadajoz y Campiña Este de Córdoba Sierra Morena Cordobesa Subbética Cordobesa Valle del Alto Guadiato Medio Guadalquivir Altiplano de Granada Guadix Arco Noreste de la Vega de Granada Poniente Granadino Vega-Sierra Elvira Montes Valle Lecrín-Temple Condado de Huelva Sierra de Aracena y Picos de Aroche Cuenca Minera Andévalo Occidental Costa Occidental de Huelva Condado de Jaén Sierra de Segura Campiña Norte de Jaén Sierra de Cazorla Sierra Sur de Jaén Sierra Mágina Loma y las Villas Axarquía Serranía de Ronda Sierra de las Nieves Comarca Nororiental de Málaga Comarca de Antequera Valle del Guadalhorce Guadalteba Gran Vega de Sevilla Serranía Suroeste Sevillana Estepa Sierra Sur Sierra Morena Sevillana Campiña y los Alcores de Sevilla Aljarafe-Doñana Corredor de la Plata Bajo Guadalquivir

<b>ARAGÓN</b>	Cuna de Aragón Hoya de Huesca Zona Oriental de Huesca Comarca de Teruel Cuencas Mineras Ribera Alta del Ebro Campo de Belchite Valdejalón y Campo de Cariñena
<b>ASTURIAS</b>	Alto Narcea Muniellos Navia-Porcía Bajo Nalón Alto Nalón Camín Real de la Mesa Comarca de la Sidra Montaña Central
<b>CATALUÑA</b>	Osona Alt Empordà Garrigues Urgell Noguera Solsonès Pla d'Urgell La Segarra Ribera d'Ebre Muntanyes del Baix
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	Bajo Tiétar La Moraña Asocio de Ávila Camino de Santiago Comarca del Arlanza Bureba Ribera del Duero Burgalesa Sahagún-Sureste de León Cuatro Valles Comarca Berciana Páramo, Órbigo, Esla Tierra de Campos Palentina Cerrato Palentino Oeste de Salamanca Campo Charro, Alba de Tormes y Guijuelo Nordeste de Salamanca Cuellar Segovia Sur Tierras Sorianas del Cid Noreste Soria Duero-Esgueva Campos Torozos Ruta del Mudéjar Zona Centro de Valladolid Sayago Valles de Benavente Toro, Guareña, Tierra del Vino

<p><b>CASTILLA-LA MANCHA</b></p>	<p>Campos de Hellín  Monte Ibérico - Corredor de Almansa  Mancha Júcar-Centro  Cabañeros  Montes Norte  Comarca de Almadén  Campo de Calatrava  Mancha Norte de Ciudad Real  Záncara  Alcarria Conquense  Sierra y Mancha Conquenses  Alcarria y Campiña  Tajo-Tajuña  Castillos del Medio Tajo  Campana de Oropesa  Montes Toledanos</p>
<p><b>CANTABRIA</b></p>	<p>Asón-Agüera  Liébana  Pas-Pisueña-Miera</p>
<p><b>COMUNIDAD VALENCIANA</b></p>	<p>Alto Vinalopó  Vega Baja  Maestrat - Plana Alta  Espadán- Calderona  Hoya de Buñol  Ribera Alta Sud  Ribera Alta Nord  Serpis Vernissa  Camp de Turia  La Vall d' Albaida</p>
<p><b>EXTREMADURA</b></p>	<p>Zafra - Rio Bodión  Lácara  Vegas Altas del Guadiana  Sierra Grande-Tierra de Barros  Jerez- Sierra Suroeste  La Siberia  San Pedro-Los Baldíos  Monfragüe  La Vera  Las Hurdes  Montánchez y Tamuja  Valle del Ambroz  Trasierra- Tierras de Granadilla  Villuercas</p>
<p><b>GALICIA</b></p>	<p>Costa Ártabra  Deloa  Sar Ulla  Muros Noia  Terra das Mariñas  Mariña Occidental  Mancomunidade Vigo  Pontevedra  Baixo Miño  Morrazo  Salnés</p>

<b>MADRID</b>	Campiña del Henares Aranjuez-Comarca Vegas Sierra de Guadarrama - Alto Manzanares Sierra del Jarama Sierra Norte de Madrid Sierra Oeste de Madrid
---------------	--

(FUENTE: <http://redrural.mapya.es/web>)

nos», «Liébana», «Pas-Pisueña-Miera», «Alto Vinalopó», «Villuercas», «Mariña Occidental», «Morrazo», «Campiña del Henares», «Sierra Norte de Madrid», etc.).

Si bien, frente a estos casos, llaman poderosamente la atención, asimismo, las denominaciones que quieren remarcar procesos, circunstancias o hechos ya más específicos o íntimamente relacionados con estructuras asociativas y colectivas, bien más históricas («Asocio de Avila»), o bien más propias de movimientos recientes que quieren concentrar fuerzas, recursos y pueblos para hacer más eficaz la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios en el medio rural y garantizar la accesibilidad a los mismos. Ello ha impulsado, como principal y más positivo corolario, la cooperación, mecanismo indispensable para definir el ámbito inter- y supra- municipal de actuación y lograr los objetivos apuntados («Trasierra-Tierras de Granadilla», «Montánchez y Tamuja», «Maestrat-Plana Alta», «Sierra de Guadarrama-Alto Manzanares», «Sierra Grande-Tierra de Barros», «Alcarria y Campiña», «Duero-Esgueva»), que, sin embargo, en algunos casos ha escapado a la idea teórica que inspiran este tipo de programas aunque se apoyen en estructuras asociativas-cooperativas sustanciales (por ejemplo, el caso del GAL «Mancomunidad de Vigo», donde se imbrican el claro perfil rururbano de la periferia de una metrópoli industrial-portuaria de ámbito regional con el neto dominio de usos «labregos» de parroquias circundantes) y en otros ha configurado espacios más artificiales en sus límites que cuando menos resultan algo «disonantes» (por ejemplo el GAL «Campo Charro, Alba de Tormes y Guijuelo»). En ambos ejemplos, estos últimos, afloran los inevitables «vicios» inherentes a las presiones y juegos de fuerzas muy diversos que intervienen en la distribución y gestión de fondos y ayudas.

b) De igual manera, se inscribe en esta misma línea argumental el hecho de que en los criterios que se especifican para la selección y aplicación de programas comarcales PRODER, se realce la escala comarcal y la dimensión más local y adecuada para tales estrategias —concretamente atendiendo a las dimensiones demográficas— cuando se indica explícitamente (punto 1.c) del mencionado Anexo III del R.D. 2/2002, de 11 de enero) que «con el objetivo de garantizar el carácter local, la población de la comarca, como regla general, no deberá rebasar los 100.000 habitantes en las zonas de mayor densidad de población (120 hab./km<sup>2</sup>) ni situarse por debajo de los 10.000 habitantes».

Estos 162 programas comarcales corresponden a 12 Comunidades Autónomas: ocho incluidas en las regiones objetivo 1 (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, y Comunidad Valenciana), con 135 programas (prácticamente un 85% del total), una en Objetivo 1 en transición (Cantabria, con tres programas) y tres fuera de Objetivo 1 (Aragón, Cataluña y Madrid, con 24 programas, un 14,8%). En las cinco Comunidades restantes (Balears, Murcia, Navarra, La Rioja y País Vasco), por tanto,

**Cuadro 4**  
NÚMERO DE GRUPOS PRODER 2 POR CC.AA.

	Nº grupos PRODER 2	Nombre específico	Nº municipios	Población	Km²
<b>OBJETIVO 1</b>					
Andalucía	50 (*)	PRODER A	686	3.277.754	7.327.054
Asturias	7	PRODER II	39	169.260	5.422
Castilla-La Mancha	16	PRODER-2	430	648.342	34.853
Castilla y León	27	PRODERCAL	1.434	995.399	55.495
Comunidad Valenciana	10	PRODER-2	140	493.934	5.307
Extremadura	14	PRODER II	200	443.153	19.218
Galicia	11	PRODER	69	1.181.086	4.468
<b>OBJETIVO 1-Transición</b>					
Cantabria	3	PRODERCAN	37	54.314	2.041
<b>FUERA OBJETIVO 1</b>					
Aragón	8	PRODER	238	187.210	14.944
Cataluña	10	PRODER	259	242.477	7.916
Madrid	6	PRODER	126	330.564	5.248
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>		<b>3.658</b>	<b>8.023.493</b>	<b>7.481.966</b>

(FUENTE: <http://redrural.mapya.es/web>)

(\*): 28 de estos programas sólo se aplican PRODER A, el resto aplican también LEADER +; y ello responde a la posibilidad que reconoce, a este respecto, el artº. 19.1. del R.D. 2/2002, de 11 de enero)<sup>3</sup>

no se desarrolla PRODER 2. La diferenciación entre Comunidades Autónomas de uno y otro tipo influye, igualmente, en los «gestores-beneficiarios» de las ayudas recibidas, puesto que éstos serán, bien los Grupos de Acción Local, cuando la Comunidad Autónoma decide que la gestión de los programas se realice mediante este método organizativo o bien las propias Comunidades Autónomas (como en el caso de Aragón, Cataluña y Madrid por ser regiones fuera de Objetivo 1), o las entidades locales, cuando, cualquiera que sea la modalidad de financiación, las ayudas a proyectos de perceptores finales sean concedidas, a propuesta de Grupos de Acción Local por Administraciones locales, Sociedades de Promoción o Comunidades Autónomas.

<sup>3</sup> Que, concretamente, expresa lo siguiente: «...Estas ayudas podrán concederse también en territorios seleccionados que puedan coincidir con los de la aplicación de la iniciativa «Leader Plus» en aquellos programas que así lo hayan previsto, bajo los principios de subsidiariedad y complementariedad, en los supuestos y condiciones determinados conjuntamente por la respectiva Comunidad Autónoma y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación» (BOE nº 11, de 12 de enero de 2002; pg. 1516).

Haciendo una sucinta síntesis de la distribución geográfica de PRODER 2 por grandes conjuntos regionales, al igual que hiciéramos para PRODER I, nuevamente se destaca el peso de la Meseta sobre todos los demás, con 63 programas comarcales (el 38,8% del total), distribuidos entre los 27 de la Submeseta Norte (Castilla y León), los 30 de la Submeseta Sur y los 6 de Madrid. Le siguen el sur de España (Andalucía), con 50 programas (el 31% del total), el Arco Mediterráneo (20 programas, el 12,3%) y el Valle del Ebro (8 programas, el 5%).

A su vez, los contrastes entre unas y otras Comunidades se hacen más explícitos a partir de la consideración de las variables demográfica, territorial y municipal que caracterizan a cada una. De tal modo que, por ejemplo, Castilla y León y Andalucía son, como parece lógico dadas sus dimensiones, las que concentran el mayor porcentaje de municipios beneficiados por PRODER 2 (39,2% y 18,7% de todos los municipios españoles, respectivamente), si bien la región castellano-leonesa sólo reúne al 12,4% de la población receptora de este programa en toda España y su territorio PRODER 2 representa, curiosamente, sólo el 0,74% (distorsión ésta última —pues Castilla y León es la Comunidad Autónoma más extensa del país— que se explica porque la región andaluza tiene cubierto prácticamente todo su territorio por los programas de desarrollo rural, lo que en términos porcentuales supone un dominio casi absoluto sobre todo el territorio español beneficiado: el 97,9%, extendiéndose, además, a una población que equivale al 40,8 de toda la de España receptora de estas medidas).

En el otro extremo, Asturias y Cantabria son las Comunidades Autónomas cuyo número de municipios receptores de PRODER 2 es el menor en términos relativos: poco más del 1% (1,06 y 1,01% respectivamente); Cantabria, además, también es la región cuyo territorio PRODER es el que menos representa del total de España: el 0,02%. Galicia, en fin, es la región que con tan sólo un 1,8% del total de municipios PRODER 2 de España y el 0,06% del territorio, sin embargo, concentra un porcentaje de población bastante superior en comparación con estas dos variables: prácticamente el 15% de todos los habitantes españoles beneficiados por este programa.

Entre todas estas Comunidades Autónomas, el panorama de **medidas y acciones que subvenciona PRODER 2** es muy diverso (que incluyen desde la reparcelación de tierras o la comercialización de productos agrícolas de calidad, por ejemplo, hasta el fomento del turismo y el artesanado; la protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales; la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y el establecimiento de medios de prevención adecuados; y la ingeniería financiera). En general se incluyen algunas de las medidas del Artículo 33 (Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales) del Reglamento (CE) núm 1257/1999 del Consejo, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA. Los ejemplos de Andalucía, Aragón o Castilla y León (Cuadro 5) son, en este sentido, representativos de estos contrastes.

Todas las medidas y actuaciones incluidas en PRODER 2 se apoyan en una **financiación** donde sus fuentes son los fondos comunitarios de la U.E., de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de las entidades locales y la inversión del sector privado. Más concretamente, PRODER 2 se aplica a partir del *Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006*. Las medidas concretas de éste —y que se incluyen en PRODER 2— se circunscriben al denominado «Eje 7» (Agricultura y Desarrollo Rural), y más precisamente a la Medida 7.5, sobre «Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias»,

**Cuadro 5**  
**MEDIDAS SUBVENCIONALES PRODER 2 EN ANDALUCÍA, ARAGÓN Y CASTILLA Y LEÓN**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MEDIDAS
<p><b>ANDALUCÍA</b>                      Decisión C (2000) 3965, de 29 de diciembre de 2000, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), Sección orientación, y del Fondo Social Europeo (FSE) para un <b>Programa Operativo Integrado</b> en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006.</p>	<p>a) Dinamización socioeconómica.                      b) Estrategias de cooperación.                      c) Protección y mejora del Patrimonio y del Medio Ambiente                      d) Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria.                      e) Valorización de productos endógenos del medio rural.                      f) Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural.                      g) Gastos de funcionamiento.                      h) Infraestructuras y equipamiento en zonas rurales no agrarias.</p>
<p><b>ARAGÓN</b>  <b>Programa de Desarrollo Rural</b>, para el período 2000-2006, que para Aragón, zona incluida en su mayor parte como Objetivo 2, fue aprobado mediante la Decisión de la Comisión C (2000) 2657 final de fecha 13 de septiembre de 2000, fijándose en su capítulo 9 las bases del programa de diversificación económica rural (PRODER).</p>	<p>A) Formación.                      B) Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios.                      C) Comercialización de productos de calidad.                      D) Diversificación de actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines a fin de aumentar las posibilidades de empleo y rentas alternativas.                      E) Fomento del turismo y artesanado.                      F) Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar animal.</p>
<p><b>CASTILLA Y LEÓN</b>                      La Comisión de la Unión Europea ha aprobado la Decisión C(2001) 248, de 22 de febrero de 2001, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), Sección orientación, y del Fondo Social Europeo (FSE) para un <b>Programa Operativo Integrado</b> en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006.</p>	<p>Capítulo 1: Estrategias de desarrollo.                      1.1. Adquisición de competencias.                      1.2. Estrategias territoriales de desarrollo.                      1.2.1. Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica.                      1.2.2. Servicios a la población.                      1.2.3. Patrimonio natural.                      1.2.4. Valorización de productos agrarios locales.                      1.2.5. PYMES y Servicios.                      1.2.6. Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico.                      1.2.7. Turismo rural.                      1.2.8.                      Capítulo 2.: Cooperación entre territorios rurales como cooperación entre aquellos que ya estén aplicando el Capítulo 1.1.                      2.1. Interterritorial.                      2.2. Transnacional.</p>

que se financian con fondos FEOGA (FEOGA-Orientación, para las regiones de Objetivo 1 y FEOGA-Garantía, para las regiones de fuera de Objetivo 1) y a la Medida 7.9, «Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias», financiada con fondos FEDER, si bien con una menor representatividad de ésta última en comparación con aquella. Así, por ejemplo, y siguiendo con el mismo ejemplo que tomamos como referencia en el PRODER I, el de Castilla y León, las medidas dirigidas a la valoración de productos locales, las de turismo rural, así como las de PYMES y servicios son las que más inversión concitan, mientras que en el extremo contrario están las dirigidas a la formación y empleo y las acciones de cooperación. Por grupos y comarcas, los PRODER 2 del Oeste de Salamanca, del Nordeste de Soria, el de Cuatro Valles en León y el Asocio de Ávila son los que atraen hacia sí más gasto público e inversión; frente a ellos, Zona Centro de Valladolid, Campos Torozos, Bajo Tiétar y Valles de Benavente alcanzan los valores más bajos.

**Cuadro 6**  
DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE PRODER 2

FINANCIACIÓN PÚBLICA DEL PRODER 2 (Millones de Euros)		
OBJETIVO 1	GASTO PÚBLICO	UE
Andalucía	212,417	149,795
Asturias	91,209	58,386
Canarias	20,115	15,086
Extremadura	44,870	30,170
Castilla y León	138,775	92,082
Castilla-La Mancha	87,614	59,791
Comunidad Valenciana	43,303	28,186
Galicia	61,901	37,306
<b>OBJETIVO 1 EN TRANSICIÓN</b>		
Cantabria	15,335	5,367
<b>FUERA DE OBJETIVO 1</b>		
Madrid	27,940	10,090
Cataluña	46,032	15,344
Aragón	38,220	19,110
<b>TOTAL</b>	<b>827,732</b>	<b>520,713</b>

(FUENTE: <http://redrural.mapya.es/web>)

El montante total de la inversión de PRODER 2 asciende a poco más de 827 millones de euros, de los que el 63% lo aporta la Unión Europea (la mayor parte procedente del FEOGA, concretamente el 53% de los 827 millones), mientras que el MAPA español se hace cargo

del 12,5%. Las regiones de mayor gasto público son Andalucía y Castilla y León (25,6% y 16,7% del total, respectivamente), mientras que Madrid, Canarias y Cantabria son las que menor gasto representan.

En suma, y a modo de valoración concluyente, PRODER 2 se ha revelado como una estrategia de desarrollo rural muy próxima a la iniciativa LEADER, que sigue sus métodos y planteamientos y de la que se muestra complementaria; el objetivo y la idea centrales de diversificar los territorios rurales frente a la progresiva pérdida de peso de la actividad agraria tradicional siguen estando presentes. Con la puesta en marcha de este programa se ha vuelto a poner énfasis en la escala local como espacio de actuación y factor aglutinante de ciertos intereses y objetivos, se ha revalorizado el propio concepto de comarca y su funcionalidad, se ha subrayado, en definitiva, la «territorialidad» de estas actuaciones y estrategias, que trascienden del simple plano económico para resolverse como instrumento promotor, además, de la cooperación intercomarcal, proponen acciones donde la valorización del patrimonio natural y cultural y la sostenibilidad ocupan lugar destacado y quieren servir a la gestión y el desarrollo de territorios rurales con problemas específicos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALARIO TRIGUEROS, M. y GÜEMES GUTIÉRREZ, T. (1998): «Los programas de desarrollo rural integral en Castilla y León»; *Actas del IX Coloquio de Geografía Rural*. Asociación de Geógrafos Españoles, Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología, Universidad del País Vasco; pp. 11-20.
- ÁLVAREZ GÓMEZ, J. (2000): «Análisis y fuentes de financiación de los instrumentos del Desarrollo Rural: la iniciativa comunitaria Leader y el programa operativo Proder». *Revista Economía y Finanzas de Castilla y León*. nº 4. Caja Duero. Salamanca, pp. 55-73.
- BARRIO ALISTE, J. M. DEL; LÓPEZ PASTOR, A. T. y MARTÍN MARTÍN, E. (2000): «Innovación y empleo. Estrategias de desarrollo rural para Castilla y León»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres entre los procesos de globalización y desarrollo*. Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología. Universidad de Lleida. Lleida, pp. 565-469.
- DELGADO VIÑAS, C. y FUENTE ROYANO, M<sup>a</sup>.T. DE LA (2000): «Las estrategias de desarrollo rural: una valoración del PRODER en Cantabria»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*. Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología de la Universidad de Lleida. Lleida, pp. 723-734.
- DOVAL ADÁN, A. (2002): «La implantación territorial de grupos de acción local y de fundaciones para el desarrollo de las comarcas de Galicia». *Xeográfica. Revista de Xeografía, Territorio e Medio Ambiente*, nº 2. Santiago de Compostela, pp. 135-154.
- FERRER RODRÍGUEZ, A.; URDIALES VIEDMA, M. E. y NIETO CALMAESTRA, J. A. (2000): «Algunas actuaciones en política de desarrollo rural en Andalucía: el caso de la provincia de Granada»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres entre los procesos de globalización y desarrollo*.

- Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología. Universidad de Lleida. Lleida, pp. 614-621.
- FORONDA ROBLES, C. y GARCÍA LÓPEZ, A. (2000): «Balance y nuevas perspectivas de los programas de desarrollo rural en Extremadura»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres entre los procesos de globalización y desarrollo*. Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología. Universidad de Lleida. Lleida, pp. 622-629.
- FUENTE ROYANO, M<sup>a</sup>. T. de la y DELGADO VIÑAS, C. (2000): «Las diferentes formas de abordar el desarrollo rural desde el PRODER: los ejemplos de Cantabria»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*. Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología de la Universidad de Lleida. Lleida, pp. 650-662.
- GARCÍA MARCHANTE, J. S. y GARCÍA CLEMENTE, F. M. (2002): «Efectos de los programas de desarrollo europeo en las zonas de montaña de Castilla-La Mancha»; *Actas del XI Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales entre el hoy y el mañana*. Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Cantabria. Santander, pp. 605-614.
- GIL DE ARRIBA, C. (1998b): «Programas europeos y desarrollo rural en Cantabria. Actuaciones y perspectivas». *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 8. Universidad de León. León, 39-51.
- HORTELANO MÍNGUEZ, L. A. y MARTÍN JIMÉNEZ, M<sup>a</sup>. I. (1999): «La incidencia de las iniciativas comunitarias y de los fondos europeos en el desarrollo rural de la provincia de Salamanca». *Polígonos, Revista de Geografía*, nº 8. Universidad de León. León, pp. 53-86.
- HORTELANO MÍNGUEZ, L. A. (2000): «Proyectos financiados por los Fondos Estructurales en el medio rural de Castilla y León (1994-1999)». *Revista Economía y Finanzas de Castilla y León*, nº 4. Caja Duero. Salamanca, pp.131-151.
- LANA RENAULT, N. (2000): «Estrategias de desarrollo rural. El caso del Maestrazgo turolense»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres entre los procesos de globalización y desarrollo*. Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología. Universidad de Lleida. Lleida, pp. 757-766.
- MAYA FRADES, A. (1999): «Los programas de desarrollo rural en la provincia de Zamora: ¿iniciativas capaces de dinamizar el atraso socioeconómico de sus espacios rurales?». *Polígonos, Revista de Geografía*, nº 8. Universidad de León. León, pp. 99-128.
- MOLTÓ MANTERO, E. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M<sup>a</sup>. (2000): «Las políticas de desarrollo rural: reflexiones sobre sus resultados en la provincia de Alicante»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres entre los procesos de globalización y desarrollo*. Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología. Universidad de Lleida. Lleida, pp. 679-685.

- NAVARRO RODRÍGUEZ, S. R. y LARRUBIA VARGAS, R. (2000): «Desarrollo y diversificación productiva en el medio rural. Los programas Leader II en la provincia de Málaga»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres entre los procesos de globalización y desarrollo*. Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología. Universidad de Lleida. Lleida, pp. 686-694.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R. (2001): «La aplicación de los programas europeos de desarrollo rural: dificultades y controversias»; en Martínez Puche, A. (Coord.): *El desarrollo rural/local integrado y el papel de los poderes locales. Nuevas consideraciones sectoriales y sus repercusiones en el territorio valenciano*. Universidad de Alicante. Alicante, pp. 57-69.
- RUIZ PULPÓN, A. R. (2000): «Consideraciones sobre la aplicación de programas de diversificación económica en el medio rural de Objetivo 1. Dos ejemplos en Castilla-La Mancha»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres entre los procesos de globalización y desarrollo*. Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología. Universidad de Lleida. Lleida, pp. 704-713.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. J. (1999): «Los programas de desarrollo rural en la provincia de León». *Polígonos, Revista de Geografía*, nº 8. Universidad de León. León, pp. 151-176.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. J. (2000): «Balance en Castilla y León de los programas específicos de desarrollo rural: la iniciativa comunitaria Leader y los programas operativos Proder». *Revista Economía y Finanzas de Castilla y León*, nº 4. Caja Duero. Salamanca, pp. 105-128.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. J.; SOMOZA MEDINA, J. Y MAYA FRADES, A. (2000): «Valoración de los Programas de Desarrollo Rural en las áreas periféricas de Castilla y León»; *Actas del X Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres entre los procesos de globalización y desarrollo*. Grupo de Trabajo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles. Departamento de Geografía y Sociología. Universidad de Lleida. Lleida, pp. 714-723.
- ZAPATERO ZAPATERO, J. y SÁNCHEZ MUÑOZ, M<sup>a</sup>. J. (1999): «Instrumentos específicos para el desarrollo rural integrado: La Iniciativa Comunitaria LEADER y el Programa Operativo PRODER». *Polígonos, Revista de Geografía*, nº 8. Universidad de León. León, pp. 21-38.